



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO, REPRESENTANTE SUPLENTE Y REPRESENTANTE FINANCIERO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/RAP/72/2024 Y SUS ACUMULADOS TEEC/RAP/73/2024, TEEC/RAP/78/2024 Y TEEC/RAP/80/2024** relativos a los Recursos de Apelación promovidos por ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, en contra de la **“RESOLUCIÓN CG/126/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DERIVADO DEL DICTAMEN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE”** (sic). La Presidencia dicto un acuerdo con fecha veintiséis de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** el día de hoy **veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiséis de diciembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/72/2024 Y ACUMULADOS TEEC/RAP/73/2024, TEEC/RAP/78/2024 y TEEC/RAP/80/2024.

PROMOVENTE: ALONDRA SUGEY CASTILLO TAMAYO, REPRESENTANTE SUPLENTE Y REPRESENTANTE FINANCIERO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guardan los presentes autos y con la **CÉDULA DE RETIRO** número 67/2024, de fecha veintiséis de diciembre. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: Se da cuenta con la **CÉDULA DE RETIRO** número 67/2024, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, del medio de impugnación relativo al Recurso de Apelación, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local por Alondra Suguey Castillo Tamayo, representante suplente y representante financiero del Partido Encuentro Solidario Campeche ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la sentencia de fecha veinte de diciembre del año en curso, recaída en



el expediente TEEC/RAP/72/2024 y sus acumulados TEEC/RAP/73/2024, TEEC/RAP/78/2024 y TEEC/RAP/80/2024, publicitado el día veinte de diciembre a las 14:30 horas, surtiendo efectos el veintiuno de diciembre y concluyendo el día veintiséis a las 14:30 horas del mismo mes, todas las fechas del presente año.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase, constancia de que sí hubo interposición de escrito de tercero interesado alguno, para los trámites legales correspondientes, primero vía correo electrónico a la cuenta electrónica cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx y, posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible a las instalaciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TERCERO: Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del Recurso de Apelación, promovido por Alondra Sugey Castillo Tamayo, representante suplente y representante financiero del Partido Encuentro Solidario Campeche ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a las constancias del expediente certificado para que obre como corresponda, una vez devuelto los autos originales sin más trámite adicional alguno glósenase al mismo.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**

AOLG.



**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (26 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.